

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En un episodio de inundaciones que ha afectado a municipios como Salduero, San Esteban de Gormaz (Soto de San Esteban), Almazán, Garray, Langa de Duero, Cubo de la Solana y Vinuesa, la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha sostenido que los avisos fueron adecuados y coordinados con emergencias. Esa afirmación debe acreditarse con registros completos de avisos y documentación de coordinación, y aclarar la coherencia entre mensajes públicos y decisiones adoptadas.

1. ¿Remitirá el Gobierno el listado íntegro de avisos hidrológicos emitidos por la CHD durante el episodio en la provincia de Soria (fecha/hora, punto de control, nivel amarillo/naranja/rojo, texto del aviso y canal de difusión), incluyendo los avisos relacionados con los municipios citados?
2. ¿Remitirá el Gobierno las actas, acuerdos y comunicaciones del CECOPI u órgano de coordinación en las que se trate la evolución del desembalse y la situación hidrológica en Soria, incluyendo previsiones comunicadas por la CHD y decisiones asociadas?
3. La CHD ha afirmado que se cumplió “escrupulosamente” el protocolo de avisos del INUNCyL. ¿Remitirá el Gobierno el procedimiento aplicable y la evidencia documental (registro/acuse) de su cumplimiento en los municipios afectados?
4. ¿Considera el Gobierno que la comunicación pública del 05/02/2026 en la que se descartaba un “desembalse extraordinario” fue compatible con el principio de prudencia en gestión del riesgo y, en su caso, qué instrucciones se impartieron para evitar mensajes que pudieran generar una falsa sensación de normalidad?



Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:
EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL